

# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ORDENES

##### ARRIENDOS DE FINCAS Y EDIFICIOS

###### 10.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio, en 7 de diciembre último, pidiendo autorización para acreditar en cuentas el importe del alquiler del cuartel de San Francisco, de Cuenca, en los meses de julio, agosto y septiembre próximos pasados, y cuyo arrendamiento había terminado en 30 de junio, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien autorizar la prórroga del arriendo en los tres indicados meses, y, por consiguiente, el pago de alquileres en este plazo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de Administración Militar.

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

### CRUCES

#### 3.ª SECCION

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido conceder, á consulta de esa Asamblea, la placa ó cruz de la real y militar Orden de San Hermenegildo á los 19 jefes y oficiales del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que da principio con **D. Ciriaco Ruiz Rodrigo** y termina con **D. Aureliano Benzo Quevedo**, con la antigüedad que respectivamente se les señala, por ser las fechas en que cumplieron los plazos prefijados en el vigente reglamento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Inspectores generales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Guardia Civil y Carabineros.

Relación que se cita

Armas ó cuerpos	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	ANTIGÜEDAD		
				Día	Mes	Año
Infantería.....	Capitán.....	D. Ciriaco Ruiz Rodrigo.....	Placa.....	12	febrero..	1891
Idem.....	Teniente coronel...	» Ricardo Ortiguela Marrón.....	Idem.....	2	abril.....	1892
Idem.....	Otro.....	» Francisco Pérez de Vargas y Alonso de la Espina.....	Idem.....	24	mayo....	1892
Idem.....	Capitán.....	» Luis Tapia Risueño.....	Idem.....	11	septbre..	1892
Idem.....	Comandante.....	» Salvador Arnedo Oliveres.....	Idem.....	9	octubre..	1892
Idem.....	Otro.....	» Domingo Orensanz Lagraba.....	Idem.....	31	idem....	1892
Idem.....	Capitán.....	» José Araujo Justo.....	Idem.....	8	novbre...	1892
Artillería.....	Teniente coronel...	» Manuel Echagüe y Méndez Vigo.....	Idem.....	28	octubre..	1892
Ingenieros.....	Coronel.....	» Estanislao Urquiza Pascua.....	Idem.....	20	mayo....	1892
Guardia Civil.....	Capitán.....	» Manuel Alvarez Alarcón.....	Idem.....	3	novbre...	1892
Infantería.....	Comandante.....	» Luis Vallés Bordón.....	Cruz.....	11	mayo....	1889
Idem.....	Capitán.....	» Baltasar Gavari Gayarre.....	Idem.....	20	enero....	1891
Idem.....	Otro.....	» Florencio Rodríguez Ardito.....	Idem.....	21	dichbre..	1891
Idem.....	Otro.....	» Luciano Castroverde Sánchez.....	Idem.....	11	mayo....	1892
Idem.....	Otro.....	» Santiago Urbano Salas.....	Idem.....	9	julio....	1892
Caballería.....	Comandante.....	» Fernando Chacón y Lerdo de Tejada.....	Idem.....	15	idem....	1891
Artillería.....	Capitán.....	» Antonio Morales Prieto.....	Idem.....	5	mayo....	1892
Estado Mayor de Plazas.....	Otro.....	» Julián Saiz Pérez.....	Idem.....	15	septbre..	1891
Carabineros.....	Otro.....	» Aureliano Benzo Quevedo.....	Idem.....	30	abril....	1891

## DESTINOS

## 7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la documentada instancia que V. E. dirigió á este Ministerio, en 14 de noviembre último, á la que acompañaba relación nominal de los jefes y oficiales de Infantería y Caballería de ese distrito que han cambiado de situación durante el mes de octubre del año próximo pa-

sado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobarla en la forma que expresa la que á continuación se publica, que principia por D. Enrique Gil Cruz y termina con D. Natalio Rajas Gómez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

## Relación que se cita

Procedencia	Clases	NOMBRES	Destinos
2.º de María Cristina.....	Capitán.....	D. Enrique Gil Cruz.....	Comisión activa, excedenté.
C. A. secretario de causas.....	1.º Teniente.	» Juan Dobón Andrés.....	Idem.
Expectante á embarque.....	Otro.....	» Adolfo Sánchez Osorio.....	Comisión activa.
Idem.....	Otro.....	» Angel García Fernández.....	Idem.
1.º de Simancas.....	Otro.....	» Mario Ruiz de la Torre.....	Estado Mayor de Plazas.
Comisión activa.....	Otro.....	» Ramón Esquinaldo Pérez.....	1.º de Alfonso XIII.
1.º de Alfonso XIII.....	Otro.....	» Federico Vallés Fernández.....	Comisión activa.
1.º Isabel la Católica.....	Otro.....	» Francisco Sosa Arbelo.....	Idem
Guerrilla 2.º de Simancas.....	Otro.....	» Miguel Cajigas Pinillos.....	A la situación de retirado.
2.º María Cristina.....	Capitán.....	» Prudencio Regoyos Lorente.....	Brigada Disciplinaria.
Brigada Disciplinaria.....	Otro.....	» Fernando Lafuente Forts.....	2.º de María Cristina.
1.º Habana.....	1.º Teniente.	» Antonio Zurita Segovia.....	2.º Habana.
Sobrante.....	Otro.....	» Santiago Sánchez y Sánchez.....	1.º Isabel la Católica.
Reemplazo.....	T. coronel...	» Antonio Rodríguez Oehca.....	Regimiento de Pizarro.
Idem.....	2.º Teniente.	» Aurelio Girond Varona.....	Idem de Hernán Cortés.
Hernán Cortés.....	1.º prof. Vet.º	» Manuel Méndez Sánchez.....	Artillería.
Pizarro.....	Otro.....	» Guillermo Romero Guerrero.....	Hernán Cortés.
Reemplazo.....	Otro 2.º.....	» Natalio Rajas Gómez.....	Pizarro.

Madrid 7 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio, en 17 de noviembre último, á la que acompañaba relación nominal de los jefes y oficiales de la Guardia Civil de ese distrito que han cambiado de situación durante el citado mes, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobarla en la forma que expresa la que á continuación se publica, que

principia por D. Bartolomé Juliá Juliá y termina con D. Manuel Molina Ruiz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

## Relación que se cita

Procedencia	Clases	NOMBRES	Destinos
Vuelta Abajo.....	T. coronel....	D. Bartolomé Juliá Juliá.....	Holguín.
Holguín.....	Otro.....	» Emilio de Elías y Ortega.....	Vuelta Abajo.
Península.....	Comandante..	» Ricardo Teruel Gallardo.....	Puerto Príncipe.
Cuba (ascendido).....	Capitán.....	» Graciano Miguel Alegre.....	Cuba.
Santa Clara (Idem).....	Otro.....	» Félix Eusa é Indart.....	Sa. Clara, cubriendo su propia vacante.
Sancti Spiritus.....	1.º Teniente.	» Fausto Barrios García.....	Cienfuegos.
Remedios (ascendido).....	Otro.....	» Vicente Gómez Mir.....	Remedios.
Península.....	Otro 2.º.....	» Manuel Molina Ruiz.....	Holguín.

Madrid 7 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

## ENAGENACIÓN DE FINCAS MILITARES

## 9.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. en su escrito de 15 de diciembre último, la Reina Regente del

Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien aprobar el pliego de condiciones económico-facultativo para la venta en subasta pública, y en un solo lote, del solar ocupado por el cuartel de la Merced de Málaga; disponiendo que el producto de su enagenación se in-

vierta en la ejecución de las obras aprobadas para la construcción de pabellones y reforma del cuarto de banderas y cuerpo de guardia del cuartel de Capuchinos, y el resto en las de ampliación del cuartel de la Trinidad, ambos de la misma plaza.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de Ingenieros.

Señores Capitán general de Granada é Inspector general de Administración Militar.

## JUSTICIA

### 6.ª SECCION

*Circular.* Excmo. Sr.: El Capitán general de Andalucía, con escrito de 23 de diciembre próximo pasado, remite á este Ministerio testimonio de la deligencia recaída en la causa seguida en aquel distrito al capitán de Caballería Don Vidal Boillido Sánchez, por haberse ausentado del punto de su residencia sin la debida autorización; por la cual diligencia, dictada en 18 de noviembre último, se declara la rebeldía de dicho capitán, una vez que ha transcurrido con exceso el plazo marcado en el núm. 3.º del art. 285 del Código de Justicia militar.

Lo que de real orden, y en armonía con el art. 634 del mencionado Código, comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes á la baja del interesado en el Ejército, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera alcanzarle si se presentare ó fuere habido. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor...

## RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

### 5.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de las comunicaciones que V. E. dirigió á este Ministerio, en 30 de noviembre y 21 de diciembre últimos, manifestando que el recluta del reemplazo de 1886, Eugenio Trancón Heras, de la Zona militar de León fué destinado al regimiento Infantería de la Lealtad, y que por haberse extraviado la documentación de dicho individuo no fué llamado á filas cuando le correspondió, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, teniendo en cuenta que al causar baja en la Zona de León el interesado, ingresó en situación activa, aun cuando no se incorporara al cuerpo por causas ajenas á su voluntad, se ha servido disponer pase dicho recluta á la seguridad reserva, con arreglo á lo preceptuado en el art. 7.º de la ley de reclutamiento, sin que le alcance responsabilidad alguna por la falta cometida, que recae sobre el jefe del detall del segundo batallón del regimiento de la Lealtad, que falleció en 1.º de abril de 1888, según consta en el expediente instruido para esclarecer dichos extremos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señor Inspector general de Infantería.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio en 27 de diciembre último, manifestando que el soldado Bernardo Herrero Suárez, ha sido incluido por duplicado en el último sorteo celebrado en la Zona de Valladolid, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se verifique en dicha zona un sorteo especial el día 22 del corriente mes, con arreglo á las prescripciones establecidas en real orden de 7 de febrero de 1889 (D. O. núm. 32).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio en 23 de noviembre último, manifestando que los soldados Manuel y Antonio Perfidio Hernández sirven en cuerpos activos, y que siendo su padre sexagenario se ve privado del auxilio de uno de ellos, sin tener otro mayor de 17 años, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que el soldado Manuel Perfidio Hernández, del regimiento Infantería de Castilla, pase con licencia ilimitada, con arreglo á lo preceptuado en real orden de 11 de febrero de 1889 (C. L. núm. 56).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Extremadura.

Señor Inspector general de Infantería.

### 7.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida, en 26 de diciembre último, por Andrés Casanova, vecino de Yébenes (Toledo), en súplica de que sea exceptuado del servicio su hijo Visitación, recluta del anterior reemplazo por la Zona de Talavera de la Reina y destinado á Ultramar, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar la petición del recurrente, por oponerse á su concesión el art. 86 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1893.

JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Inspector general de Infantería.

## RECOMPENSAS

### 3.ª SECCION

Excmo. Sr.: Por el Ministerio de la Gobernación se dice á este de la Guerra, con fecha 7 del actual, lo que sigue:

«Por el Sr. Ministro de la Gobernación, con esta fecha se comunica á la Dirección general de Beneficencia y San-

la real orden siguiente:—Ilmo. Sr.:—S. M. el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo informado por la Sección de Gobernación del Consejo de Estado, ha tenido á bien conceder ingreso en la Orden civil de Beneficencia, con la cruz de tercera clase, á **D. Rafael Rivera Moreno** y á **D. Enrique Medina Pérez**, por los servicios prestados arrojándose de un tren para salvar á una niña que se había caído en la vía.—De real orden lo participo V. S. I. para su conocimiento y demás efectos.»

Lo que de orden de S. M. traslado á V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de **Granada**.

Señor Inspector general de la **Guardia Civil**.

Excmo. Sr.: Por el Ministerio de la Gobernación se dice á este de la Guerra, con fecha 6 del actual, lo que sigue:

«Por el Señor Ministro de la Gobernación, con esta fecha, se comunica á la Dirección General de Beneficencia y Sanidad, la real orden siguiente:—Ilmo. Sr.:—S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo informado por la Sección de Gobernación del Consejo de Estado, ha tenido á bien conceder ingreso en la Orden civil de Beneficencia, con la cruz de tercera clase, á **D. Sergio Román y Sánchez**, por los servicios prestados en un incendio ocurrido en Santa Cruz de Tenerife en la madrugada de 29 de junio de 1891.—De real orden lo participo á V. S. I. para su conocimiento y demás efectos.»

De orden de S. M. lo traslado á V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de las **Islas Canarias**.

Señor Inspector general de **Ingenieros**.

## SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

### 10.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que remitió V. E. á este Ministerio con fecha 19 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que se abone la gratificación de efectividad de seis años, desde 1.º de diciembre último, á los primeros tenientes de **Infantería** de la escala de reserva, **Don Julián Carrasco Miguel** y **D. Mateo Ayllón Ibáñez**, que prestan servicio en el Cuerpo de Seguridad y pertenecen á las Zonas militares de Madrid núm. 2 y núm. 1, respectivamente, y tienen derecho al expresado beneficio con arreglo

á la real orden de 26 de octubre del año anterior (C. L. número 355).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de **Infantería**.

Señores Capitán general de **Castilla la Nueva** é Inspector general de **Administración Militar**.

## SUMINISTROS

### 10.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del expediente que V. E. remitió á este Ministerio, en 16 de julio de 1891, instruido en averiguación del responsable al pago de 250 pares de alpargatas suministradas al primer batallón del regimiento **Infantería de Garelano** en febrero de 1875, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Administración Militar, en 30 de junio último, y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 30 de noviembre siguiente, se ha servido declarar al referido cuerpo responsable al pago de dichas alpargatas, importantes 604'50 pesetas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de las **Provincias Vascongadas**.

Señores Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina** é Inspectores generales de **Infantería** y **Administración Militar**.

## TRANSPORTES

### 10.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que, con fecha 17 de diciembre último, cursó V. E. á este Ministerio, promovida por el intendente de división **D. León Alaxá y Rovira**, en súplica de abono del importe de su pasaje y el de su familia desde Cádiz á Canarias, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo expuesto por esa Inspección General, ha tenido á bien acceder á lo que se solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de **Administración Militar**.

Señor Capitán general de las **Islas Canarias**.